

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL PUNO

N° 001-2019

En la ciudad de Puno, siendo horas diez de la mañana, del día jueves diez de enero del dos mil diecinueve, en el Salón de Sesiones del Consejo Regional de Puno, a convocatoria del Presidente del Consejo Regional de Puno Jose Luis Borda Cahua, se encuentran presentes los Consejeros de la Región Puno, Consejero Walter Mamani Quispe, Consejero Pelayo Cuba Perez, Consejero Abdon Vidal Pacco Hanco, Consejera Noemi Elsa Cordova Leqqe, Consejero Domingo Quispe Tancara, Consejero Freddy Efrain Rivera Cutipa, Consejero Jaime Chambilla Maquera, Consejera Nury Mamani Machaca, Consejero German Alejo Apaza, Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, Consejero Samuel Pacori Lopez, Consejero Hector Coaquira Apaza, Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, Consejero Jose Luis Borda Cahua, Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco, Consejera Nancy Salluca Huaraya, Consejero Wilfredo Melendez Toledo y Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, con el Quorum Reglamentario, el Presidente del Consejo, da por iniciada la sesión ordinaria de consejo; Presidente del Consejo, solicita se de LECTURA DE LA ACTA DE SESION ANTERIOR.

I.- LECTURA DE ACTA

Secretaría Técnica, da lectura del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 03 de enero del 2019; el Consejero de la Provincia de Puno Jorge Antonio Zuñiga Pineda hace una observación, solicitando se consigne los planes de trabajo de los tres candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de Consejo Regional en el acta que ha sido leída, sometida a votación se aprueba que se consigne los planes de trabajo de los tres candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de Consejo Regional en el acta de fecha 03 de enero del 2019.

Estando a lo establecido en el Artículo 15 del Reglamento Interno del Consejo Regional, se consigna los planes de trabajo de los tres candidatos, siendo estos los siguientes:

PLAN DE TRABAJO – CONSEJERO JOSE LUIS BORDA CAHUA

1) EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN:

El objetivo es combatir la Corrupción asignada en el Gobierno Regional, que impide se logre trabajar con transparencia y veracidad. Contra la mencionada situación se impulsarán las siguientes acciones:

- a. La Creación e Instalación de la Comisión Regional Anticorrupción de Puno.
- b. La constante supervisión de la integridad e idoneidad de los funcionarios y servidores públicos.

2) EN EL SECTOR SANEAMIENTO:

El objetivo es ampliar los servicios de agua, desagüe y energía, especialmente en áreas vulnerables, fronteras y limitrofes. Así mismo se tiene que como principales acciones se impulsarán las siguientes:

- a. Reactivación del programa SABA Integral Rural, para impulsar la inversión en proyectos de saneamiento básico en articulación con los gobiernos.
- b. Continuar con la impulsión de la ejecución de los PTARs en articulación con el Ministerio de Vivienda y gobiernos locales.

3) EN CUANTO AL PROGRAMA DE RIEGO:

El objetivo en cuanto al Riego es lograr se desarrolle sistemas, que le permitan a nuestra agricultura, mejorar en calidad y aumentar las producciones, ello a fin de aumentar nuestros porcentajes de exportación. Para tal efecto, se impulsarán las siguientes acciones:

- a. Identificar y ejecutar sistemas de riego para el aprovechamiento racional de recursos hídricos.
- b. Desarrollar sistemas de riego con mejor y alto nivel de alcance, el cual permita aumentar la producción de nuestros productos de la Región.

El presente Plan de Trabajo, contempla acciones inmediatas dentro del primer año de gobierno, logrando desarrollar políticas que coadyuven a lograr las metas de la Gestión, por el bienestar y desarrollo de la Región de Puno.

PLAN DE TRABAJO, CONSEJERO WALTER MAMANI QUISPE

OBJETIVOS:

EN EL AMBITO LEGISLATIVO:

Coadyuvar en la formulación de normas de carácter regional de acuerdo con las necesidades y exigencias regionales.

Respetar el orden constitucional y legal.

EN EL AMBITO DE REPRESENTACIÓN:

Fortalecer el proceso de descentralización.

Contribuir a una gestión pública transparente y libre de toda corrupción.

Promover la participación de las organizaciones sociales representadas en el control y transparencia en la ejecución del presupuesto público.

Lizbeth M. Cutipa Apaza
Consejera Regional

Abdon Vidal Pacco Hanco
Consejero Regional

Isidro Pacohuanaco Pacco
Consejero Regional

Deysi Jhuliana Chalco Coyla
Consejera Regional

Walter Mamani Quispe
Consejero Regional

Abdon Vidal Pacco Hanco
Consejero Regional

Abdon Vidal Pacco Hanco
Consejero Regional



Abdon Vidal Pacco Hanco
Consejero Regional

Nury Mamani Machaca
Consejera Regional

Nancy Salluca Huaraya
Consejera Regional

Walter Mamani Quispe
Consejero Regional

Walter Mamani Quispe
Consejero Regional

Noemi Elsa Cordova Leqqe
Consejera Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

Abdon Vidal Pacco Hanco
Consejero Regional

- ACCIONES PRIORITARIAS:**
- 1) Evaluar y modificación del reglamento interno aprobado en consejo regional del anterior gestión
 - 2) Plantear e implementar Consejo Regional Anticorrupción.
 - 3) Implementar mediante actividad legislativa el plan Qollasuyo.
 - 4) Declarar como política pública prioritaria la erradicación de la pobreza, anemia y la desnutrición crónica infantil.
 - 5) Implementación de Políticas Publicas de Desarrollo Productivo y Agro Industrialización, Desarrollo productivo y Promoción de la Micro y Pequeña Empresa.
 - 6) Declarar como política pública prioritaria la educación de calidad, innovación tecnológica, científica, y productiva, con aulas interactivas, pizarras inteligentes, capacitación e infraestructura moderna, acceso al servicio de internet para las instituciones educativas de la región Puno.
 - 7) Establecer como prioridad regional la política pública de promoción y fomento de la Micro y Pequeña Empresas para la diversificación productiva y competitiva.
 - 8) Declarar como política pública prioritaria el cierre de brechas en la gestión pública, tanto en el sector urbano y rural.

**PLAN DE TRABAJO, CONSEJERO JORGE ANTONIO ZUÑIGA PINEDA
ANTECEDENTES DE HECHO:**

- a) Los acuerdos y ordenanzas desde enero del 2003 en adelante carecen de un orden y tampoco fueron debidamente digitalizados.
- b) Los recursos asignados son limitados por lo que muchas veces fue impedimento para la publicación de los acuerdos y ordenanzas.
- c) El material de escritorio es escaso, por lo mismo, es difícil el trabajo del personal administrativo asignado al consejo regional.
- d) Falta una conexión entre la población y el trabajo del consejo regional, una de las razones por las que se desconoce la producción legislativa y de fiscalización.
- e) Al Presidente del consejo Regional antes consejero delegado, le faltó ejercer liderazgo dentro y fuera del Consejo.

LOS CAMBIOS QUE IMPLANTAREMOS:

- a) La Presidencia de cada comisión será por afinidad y experiencia en la materia, además, todos los Consejeros Regionales presidirán una Comisión entre; Ordinarias, Extraordinarias y Especiales.
- b) El primer trimestre del 2019 paralelo a las responsabilidades de función legislativa y fiscalizadora se realizará un entrenamiento en el manejo de sistemas de comunicación y fiscalización una vez por semana para fortalecer el trabajo de los señores consejeros.
- c) En el primer semestre invitaremos a cada Gerente Sectorial a presentar un informe situacional de su representada, el diagnóstico y los objetivos alcanzados, labor que fortalecerá el trabajo ejecutivo.
- d) Ampliaremos vía invitación el conocimiento del trabajo que realizan las OPDs que realizan trabajos en la Región Puno en aplicación de nuestra función fiscalizadora en coordinación con los congresistas de la república.
- e) Haremos una gestión articulada entre los estamentos fiscalizadores en la estructura del estado para ello planteamos un evento de carácter nacional con la participación de Congresistas, Consejeros, regidores y la sociedad civil.
- f) Pondremos en funcionamiento el reglamento interno literal b) del artículo 72, con el fin de acercar a la comunidad, el homenaje se hará a propuesta de cada consejero y previo estudio de su trascendencia o fundamentación escrita del proponente.
- g) Solicitaremos al ejecutivo que dote la implementación necesaria a consejo regional para que cada integrante tenga facilidad en su trabajo, además de contar con una computadora personal. Propondremos la asignación de más personal técnico legal para una óptima producción legislativa.
- h) El presidente del Consejo Regional enaltecerá en todo momento a cada consejero en su participación ante la comunidad para la prestancia y respeto que cada uno se merece, además de manera permanente tendremos un canal de difusión haciendo uso de la multiplataforma digital para la publicación de nuestro trabajo.
- i) Solicitaremos al ejecutivo la implementación inmediata del artículo 19 priorizando los literales b) y f) del reglamento interno.
- j) Nosotros nos comprometemos a la evaluación del RIC de encontrar consenso en su vigencia, respetaremos y aplicar el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno,

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

Abdon V. Paez Blanco
Consejero Regional

Abg. Juan Carlos
Consejero Regional

Elizabeth M. Cillipa
Consejera Regional

C.A. A. R. A. R. A. R.

C. R. A. R. A. R. A. R.

Diego J. Ochoa Cuylo
Consejero Regional Por
Yunguyo.

Isidro Paredon

Consejero Regional

Heidi Escobedo
Consejera Regional

Jorge Antonio Zuñiga Pineda
Consejero Regional



Handwritten signature

Wury Mamani Machaco
Consejero Regional

Wany Saluca
Consejera San Roman

Yolanda Melanda Toledo
Consejera Sectorial

Handwritten signature

Handwritten signature

Zuñiga
Jorge Antonio Zuñiga Pineda
GOBIERNO REGIONAL

0006



que consta de ciento veintinueve (129) artículos, seis (6) Títulos y tres (3) disposiciones complementarias.

Presidente del Consejo.- Pasemos a la estación de DESPACHO:

II.- DESPACHO

2.1.- LECTURA DEL REGLAMENTO INTERNO DE CONSEJO REGIONAL.

Presidente del Consejo.- Previa lectura de los documentos de despacho, a conocimiento de cada uno de los consejeros regionales, para cuyo efecto se distribuyó un ejemplar íntegro del Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno.

Presidente del Consejo.- Concede el uso de la palabra a los consejeros asistentes a efectos de que puedan pronunciarse al respecto, Consejero Hector Coaquira Apaza indica que no está en tema de agenda la remuneración del Presidente y Vicegobernador Regional, Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda solicita se precise el objeto de la lectura, a lo cual el Presidente del Consejo precisa que es para conocimiento y para el desarrollo de las sesiones.

Se procedió a dar lectura de los artículos fundamentales básicos del Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno.

2.2.- OFICIO N° 003-2019-GR.PUNO/CRP-ST, por el cual se invita al Gobernador Regional de Puno C.P.C. Walter Aduviri Calisaya.

Presidente del Consejo.- Indica que el Gobernador Regional de Puno C.P.C. Walter Aduviri Calisaya no podrá asistir puesto que informaron que tiene una reunión programada a las diez de la mañana con personal del SUTEP, y culminado su reunión se estará presentando al pleno del Consejo a efectos de dar a conocer su plan de trabajo de gestión como Gobernador de Puno, puesto a conocimiento de los Consejeros asistentes a fin de que enterados procedan conforme a sus atribuciones.

2.3.- OFICIO N° 004-2019-GR.PUNO/CR.ST, por el cual se solicita Informe sobre Transferencia a Equipo Revisor.

Presidente del Consejo.- Pide que se de lectura a los documentos de despacho. Se concede el uso de la palabra al responsable del equipo revisor del Gobierno Regional de Puno Abogado Aldo Valdivia Vega, el mismo refiere que, se instala la comisión de transferencia, en el escenario de que los responsables de la anterior gestión no cumplieron con los plazos para el reporte preliminar, por lo que no se dio en el plazo; recurrieron a la autoridad competente en todas las etapas que se incumplieron desde la instalación, y en el proceso de transferencia propiamente dicho, no se pudo verificar mayor información por cuanto el reporte actualizado estaba incompleto, en ese contexto realizan el trabajo de verificación, no tenían información de las unidades ejecutoras, tenían información de la sede central incompleta lo que fue una limitante para que pudieran realizar la efectiva verificación real de la situación en que se encontraba el Gobierno Regional; y de haber responsabilidad las autoridades competentes determinaran ello de acuerdo al artículo 10 de la Ley N° 30204; se comunicaron estos actos al Ministerio Publico, a OSCI y a la Contraloría.

Al no haber reporte actualizado en muchas áreas, tuvieron que recabar la información, en los pocos días que tenían, de acuerdo al anexo 4 de la Directiva N° 008-2018 y los formatos establecidos del 1 al 8; hubieron problemas de instalación, puesto que la autoridad saliente desconocía la directiva, la interpretaba a su criterio o en prácticas anteriores; en algunos casos recurrieron al Ministerio Publico puesto que la autoridad saliente presentaba resistencia a la instalación, en algunos casos dilataron la instalación hasta por tres días, los servidores y funcionarios públicos del gobierno anterior pusieron trabas; pese a ello el equipo revisor y sus sub comisiones continuaron el trabajo; esos son básicamente los problemas que se presentaron en el proceso de transferencia.

El Informe de rendición de cuentas no lo presentaron como correspondía, en el reporte actualizado presentaron información incompleta y posteriormente presentaron información que faltaba, por ello se anotó en el acta de transferencia treinta y seis observaciones; mientras ellos anotaban en el sistema las observaciones, tuvieron problemas con el aplicativo debido a que un funcionario que operaba en el sistema dio por concluida la acta de transferencia lo que les impidió cargar las demás observaciones que tenían, después de un debate se acordó que adjuntaran todas las observaciones en físico en un acta adicional, donde adjuntaron documentación de ciento cincuenta folios inicialmente y después quinientos ochenta y siete folios de observaciones, lo que hacen un total de setecientos treinta y siete folios de observaciones al acta de transferencia. También refiere que funcionarios ocultaron información, lo que se ha puesto de conocimiento, así como de los que han obstruido el proceso de transferencia, como el jefe de UGEL San Román que dilato la instalación, por lo que tuvieron que instalarla con intervención de la Fiscalía de Prevención del Delito, esa conducta se ha generalizado casi en el ochenta por ciento, salvo en algunas áreas en las que se llevaron rápidamente.

[Signature]
Elizabeth M. Cutipa Alpaiza
Consejera Regional
Ica

[Signature]
C.R. A. RAMBANO

[Signature]
C.R. MAMANI

[Signature]
Deysi J. Andino Cuyka
Consejera Regional
Yauy Yauy

[Signature]
C.R. MAMANI

[Signature]
C.R. MAMANI

[Signature]
Abon B. Baco Baco
Consejero Regional

[Signature]

[Signature]
Nury Mamani Kochaco
Consejera Regional
Mamani

[Signature]
Nury Mamani Kochaco
Consejera Regional
Mamani

[Signature]
Abon B. Baco Baco
Consejero Regional

[Signature]

[Signature]



GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Jaime Chambilla Maquie

GOBIERNO REGIONAL PUNO

CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL



En el acta complementaria que correspondía desde el veintiséis hasta el treinta y uno de diciembre también tuvieron dificultades, puesto que hicieron noventa y uno observaciones respecto a toda la problemática, problemas de instalación, de ocultamiento de información de obstrucción a la sub comisiones de transferencia, de lo que se ha asentado sendas denuncias, en un noventa y cinco por ciento vía prevención del delito y otras vía fiscalía de corrupción de funcionarios. Las primeras denuncias fue respecto al Estadio Guillermo Briceño Rosamedina, una fue vía prevención del delito y otra vía corrupción de funcionarios; el día 18 de diciembre se denuncia el presunto ocultamiento de información y uso de bienes muebles en la Gerencia de Infraestructura; respecto a la UGEL San Román se presentó una denuncia a la Fiscalía de Prevención del Delito por ocultamiento de información y también por obstrucción al proceso de transferencia; con fecha veintiuno de diciembre se realiza una denuncia a la oficina de abastecimiento y servicios auxiliares del gobierno regional respecto al presunto ocultamiento de información y daños de bienes muebles, específicamente en la oficina de logística no se encontraron algunos expedientes que debían obrar, por lo que se denunció respecto a ello; además en el Almacén Central se encontró bienes del Gobierno Regional malogrados perjudicados que datan incluso de gobiernos anteriores lo que se denunció vía Fiscalía de Prevención de Delito; con fecha veintiséis de diciembre se presentó una denuncia en contra del Director Ejecutivo del Programa Regional de Riego y Drenaje por el presunto ocultamiento de información y materiales en el proceso de transferencia. Las observaciones son respecto a la falta de información de los años dos mil quince, dieciséis y diecisiete, respecto del año dos mil dieciocho en algunos casos solo tenían información de seis meses. Respecto a la denuncia presentada al director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora Pradera puesto que no presentaron información de los trabajadores con que cuenta Pradera indicando que no tenían información puesto que asumió el cargo hace seis meses. Es así que las denuncias presentadas tienen un sentido similar, ocultamiento de información, obstrucción al proceso de transferencia, daños de bienes de muebles, en algunos casos sustracción de bienes del gobierno regional; denuncias realizadas vía Prevención del Delito y en algunos casos vía Corrupción de Funcionarios, correspondientes a su jurisdicción como en Puno y Juliaca; las denuncias de las unidades ejecutoras de las distintas provincias, también hay denuncias y constataciones con fiscalías, autoridades y dirigentes de la zona.

En total son quince constataciones fiscales, así como también cartas de requerimiento a OSCI y a Contraloría, que hagan el acompañamiento a las instalaciones de las sub comisiones de transferencia, sin embargo pese a realizar cuatro requerimientos no se presentaron en ninguna, ni se les dio una respuesta a su pedido, si no posterior a la realización de la transferencia o al día de la día de la intervención solicitada les remitieron una documentación comunicando que se había cursado un documento exhortándole a que cumpla con la Directiva, mas no acompañándolos en la instalación; por ese motivo el Gobernador Regional se entrevista con el Contralor General en la ciudad de Lima el veintisiete de diciembre, y este le manifiesta que en la Región Puno y en todas las regiones hay treinta funcionarios que están haciendo acompañamiento efectivo al proceso de transferencia; como no se cumplía lo manifestado por el Contralor así como lo establecido por la directiva pese a sus requerimientos se decidió presentar una denuncia penal por incumplimiento de funciones a OSCI como a la Contraloría lo que está en calificación, se tendrá que investigar porque Contraloría y OSCI no hicieron el acompañamiento pese a los cuatro pedidos; es en general el resumen de los problemas que tuvieron en el proceso de transferencia lo cual al final concluyo con el acta complementaria donde como ya indico adjuntaron las noventa y uno observaciones, y cerraron el proceso de transferencia.

Consejera Nancy Salluca Huaraya, manifiesta que es lamentable escuchar las deficiencias que ha tenido la gestión anterior, y le indigna que se haya llevado de esa manera, ha estado presente en la transferencia de varias obras y da fe de lo manifestado por el invitado, ha observado que hay materiales que se compraron que ya no se usan, o que no son de calidad; solicita que se pudiera dar el alcance de todas las denuncias en físico para darle el seguimiento correspondiente, solicita también que las obras que ahora han quedado paralizadas no se queden sin concluir, puesto que hay materiales que se van a malograr como el cemento, y hay materiales que ya se han malogrado, todos contribuimos de manera directa o indirecta y merecemos que nuestros dineros que aportamos al estado sean distribuidos y que si se va a ejecutar una obra se haga de manera responsable, con profesionales adecuados, que no se cometan los mismos errores, y que las obras no se queden paralizadas si no que se concluyan.

Consejero Wilfredo Melendez Toledo, ratifica en que se den las copias de las denuncias respectivas; en la carretera Sina Yanahuaya se ha encontrado cementos en gran cantidad vencidas y por vencer, solicita que de inmediato se canalicen e inicien esas obras porque es una de las carreteras que tanto anhelaba Sandia.

Consejero Abdon Vidal Pacco Hanccho, refiere que en la provincia de Carabaya, en el acta observa, que en las redes de Carabaya no hubo transferencia por cuanto no estaba el personal que debía hacer la transferencia, además observa que en la Institución Educativa Secundaria Julio Gavancho Enriquez que hay material que

[Signature]
Elizabeth M. Colipa Apaza
Consejera Regional
Carabaya

[Signature]
E. R. SORIANO

[Signature]
C. R. AZAROSO
Consejero Regional
Puno

[Signature]
Deyra J. Challo Cento
Consejera Regional
Yauyayo

[Signature]
E. BARRERA
Consejero Regional
Puno

[Signature]
Sergio P. Páez
Consejero Regional
Puno

[Signature]
Abdon Vidal Pacco Hanccho
Consejero Regional
Carabaya

[Signature]
Abdon Vidal Pacco Hanccho
Consejero Regional
Carabaya

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

[Signature]

[Signature]
Nancy Mamani Huaraya
Consejera Regional
Carabaya

[Signature]
Nancy Salluca Huaraya
Consejera Regional
Carabaya

[Signature]
Wilfredo Melendez Toledo
Consejero Regional
Puno

[Signature]
Sergio P. Páez
Consejero Regional
Puno

[Signature]
Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

han adquirido en la anterior gestión supuestamente con la gestión de Juan Luque, y cementos vencidos en buena cantidad y eso no debe permitirse, los recursos para una obra deben llegar al cien por ciento estos no deben desviarse, solicita copias de las denuncias que se han realizado en su provincia de Carabaya, para hacer el seguimiento respectivo; además solicita que también se faciliten lo de las carreteras puesto que de acuerdo al expediente técnico se tenía programado diez meses y viene extendiéndose por diez años, viene desde el periodo de Mauricio Rodriguez, y lo han tenido como caja chica una carretera; solicita también el resumen de las obras de la provincia de Carabaya para así tomar las acciones correspondientes conforme a su cargo.

Consejero Freddy Efrain Rivera Cutipa, manifiesta que es un tema preocupante, incumpliendo la Directiva N° 008 aprobado por la Contraloría, han incumplido los funcionarios de la anterior gestión como es posible que no hayan alcanzado el reporte actualizado conforme al cronograma establecido, le indigna que tenían pleno conocimiento de que las ambulancias en las Redes de Chucuito específicamente en el distrito de Zepita no contaban con las memorias estaban inoperativas, estaban en un proceso judicializado y en el informe indica que han sido archivados, indica también que hay carreteras que están con una ejecución mínima, como del proyecto de Desaguadero a Quelluyo y de Quelluyo a Pisacoma, y en qué estado situacional se encuentra puesto que tiene conocimiento que ha sido ejecutado irregularmente, así como del proyecto de carretera de Pomata a Huacullani, aquí el equipo revisor debió realizar las observaciones respectivas; así como solicita las copias de las denuncias para el seguimiento de las mismas.

Consejero Pelayo Cuba Perez, refiere con indignación la manera en la que se ha llevado este proceso de transferencia, no hay un solo informe que indique que se haya llevado con normalidad, lamentablemente ese es el estado que deja el gobierno de Juan Luque Mamani, hay documentación faltante, ocultamiento de información, denuncias en prevención del delito pero considera que nada tenía que prevenirse puesto que el delito ya estaba cometido, a la vez se ha vulnerado claramente la Directiva N° 008 de la Contraloría General de la Republica desde el momento de la instalación, a la presentación del anexo número cuatro y a la revisión de la comisión para todo este trabajo, no sabemos si a la fecha todos estos informes ya se han elevado a la Contraloría para una sanción administrativa y en algunos casos para una sanción penal, si se ha interpuesto una denuncia penal ante la fiscalía correspondiente o si se ha remitido esta información a los órganos competentes del Gobierno Regional; lamenta y se siente indignado con esta situación, con material en almacén ya malogrado, o que ya no está dentro de las especificaciones técnicas para su uso en los proyectos; sugiere que se haga otro informe, informe detallado por cada provincia, por cada proyecto, con todas las observaciones necesarias, para poder hacer un trabajo de fiscalización y como la ley demanda.

Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, indica que es lamentable el informe en cuanto a la mala gestión anterior, debido a las irregularidades, ha revisado las observaciones del acta complementaria en cuanto a la provincia de Lampa, y se ha demostrado que había personal que se suplantaba, y si el equipo revisor hizo la denuncia correspondiente, y también reiterar la solicitud de obtener la información de la denuncias de las provincias, que acciones se han tomado y en qué curso se encuentran.

Consejero Samuel Pacori Lopez, indica que efectivamente es una preocupación para todos, que si bien es cierto de las acciones legales que se ha indicado, en qué estado se encuentran, cual es el procedimiento, se está haciendo o no el seguimiento; en la provincia de Melgar en las Redes Melgar hay una serie de problemas, como el ascensor, se ha encontrado medicamentos vencidos en enormes cantidades, si esto consta o no, si existe la denuncia respectiva, solicita que se alcance un informe detallado de cada una de las provincias para hacer el seguimiento respectivo.

Consejero German Alejo Apaza, refiere que es indignante como se ha manejado la gestión anterior, es importante hacer constar a la población dicha situación, el estado en el que se ha entregado la gestión al nuevo gobernador, una situación crítica, en quiebra, con una deuda de mil seiscientos millones de soles, obras con ampliaciones y con varios retrasos, material de construcción vencidos y por vencer, obras desfinanciadas, obras que ya no cuentan con presupuesto y con avance físico mínimo, es responsabilidad hacer constar ello y darlo a conocer las investigaciones dirán si hay actividad penal, debe haber una sanción, que se haga un seguimiento minucioso para dar con los responsables.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, por intermedio del Presidente se refiere al responsable del equipo revisor, se ha señalado que se han hecho denuncias, y por su especialidad, precise si ha hecho una revisión de que constituye faltas que puedan ser derivadas a Control Interno, cuales a la Contraloría General de la Republica, y que otras se están evaluando para interponer la denuncia penal que puedan plantearse, porque si no se hace esa diferenciación, va a merecer una pérdida de tiempo y dilación en Contraloría General de la Republica, teniendo en cuenta que no solo el Gobierno Regional enviara documentos sino también de las ciento diez municipalidades también habrá documentación, considera importante hacer la diferenciación para

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL



[Handwritten signature]
Lizbeth M. Cutipa Apaza
Consejera Regional
Lampa

[Handwritten signature]
Freddy Efrain Rivera Cutipa
Consejero Regional
Chucuito

[Handwritten signature]
Pelayo Cuba Perez
Consejero Regional
Cuzco

[Handwritten signature]
Lizbeth Marisol Cutipa Apaza
Consejera Regional
Lampa

[Handwritten signature]
Samuel Pacori Lopez
Consejero Regional
Melgar

[Handwritten signature]
German Alejo Apaza
Consejero Regional
Cuzco

[Handwritten signature]
Jorge Antonio Zuñiga Pineda
Consejero Regional
Cuzco

[Handwritten signature]
Abdon U. Pace O'Hanrahan
Consejero Regional
Cuzco

[Handwritten signature]
Mauricio Rodriguez
Consejero Regional
Cuzco

[Handwritten signature]
Nury - Mamani Machaca
Consejera Regional
Cuzco

[Handwritten signature]
Walter Alberto Maldonado T.
Consejero Regional
Cuzco

[Handwritten signature]
Jacqueline Mamani Quispe
Secretaria Técnica
Consejo Regional
Cuzco

[Signature]
Elizabeth M. Cutipe
Consejera Regional
Ica

[Signature]
E.R. ZAMANCORO

[Signature]
C.R. INCAJAYO

[Signature]
Deysi J. Chuliana Coyla
Consejera Regional Puno
Yunguyo

[Signature]
Isidro Pachuanaco Pacco

[Signature]
Sofía del Pacari
Consejera Regional
Carabaya

[Signature]
Hector G. Espinoza
Consejero Regional

[Signature]
Abdon J. Pacco Henico
Consejero Regional

que se pueda tener resultados lo más pronto posible con el seguimiento de cada uno de los consejeros en cada provincia, de lo contrario esto recaerá en denuncias contra la actual gestión regional y contra los consejeros presentes, para evitar que estas dilaciones hagan ver el presente consejo regional ineficiente como el anterior, se haga la diferenciación, y que se recomiende al asesor legal se haga inmediatamente esa diferenciación, y se pueda enviar las denuncias, y que dentro de sus facultades se encargue de que el Procurador del Gobierno Regional haga el seguimiento que corresponda.

Consejero Jaime Chambilla Maquera, refiere que lamenta como es que se ha realizado el proceso de transferencia, puntualiza el caso de la provincia del Collao llave, el Estadio han estado presentes con las autoridades dirigentes de la provincia, sin embargo en la acta complementaria dice que no se tuvo presencia de autoridades locales pese a ser invitadas bajo documento, es una observación y por lo tanto esta obra no ha sido entregado, en este caso no han visto el trabajo del gobierno saliente, solicita a la comisión revisora que se aplique el artículo 10 de la Ley 30204 que establece como debe ser el proceso de transferencia; se debe comprender que el Ministerio Público debe cautelar los bienes del estado, se deba exhortar para que actúe de oficio con las denuncias.

Consejera Nury Mamani Machaca, indica que es lamentable, en su provincia al respecto de la carretera Calacota – Huayllata una de las carreteras más anheladas de sus hermanos, donde se manifiesta que se tiene cemento que tiene más de tres meses de almacenado por lo que se recomienda a la disposición inmediata para su uso, y que por la temporada de lluvia se pueda perder las condiciones físicas del mismo, que ellos tienen una reunión el día veinte de enero donde quiere invitar al responsable del equipo revisor, reitera la solicitud de sus hermanos consejeros para la fecha veinte de enero.

Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, manifiesta su indignación por que no se haya cumplido la directiva, en la provincia de Yunguyo, específicamente en la obra del Tecnológico, es una obra que tiene ya mucho y están a la espera de que ya se culmine, indica que ha visto mucha anomalía pregunta cómo se va a cubrir el gasto del agua, de la electrificación, hay muchos materiales sobrantes que no están ahí, y que tampoco están esas observaciones, también estaban los problemas de trabajadores fantasmas, solicita la información y acerca de las denuncias que se han hecho para hacer el seguimiento respectivo.

Consejero Domingo Quispe Tancara, indica que todo lo actuado tiene que ser de conocimiento público, puesto que todo es del pueblo, por lo que pide que todas las obras paralizadas se continúen inmediatamente, en su provincia de la carretera Desaguadero a Quelluyo cuatrocientos cincuenta bolsas, lo que han hecho constatar con el Juez de Paz y con presencia de las autoridades originarios, invoca a los Consejeros poner de conocimiento público todos estos actuados.

Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, refiere que los que han asistido a estos informes, solicita al responsable del equipo revisor que alcance en que situación están estas denuncias, por cuanto de esto a de nacer una comisión especial, porque está perjudicando al pueblo, cual es el estado de esas denuncias.

Consejero Walter Mamani Quispe, manifiesta que es lamentable el informe de transferencia que ha hecho el encargado del equipo revisor, algunos o todos han participado en esta transferencia, hace referencia al resumen ejecutivo porque no encuentra algunas oficinas de transferencia, refiere los mil seiscientos millones de deuda, la población necesita saber con exactitud, por lo que recomienda al equipo revisor que alcance un resumen ejecutivo por cada Gerencia o por cada Unidad Ejecutora, concuerda en que hay denuncias y tienen que pagar los responsables, manifiesta también que hay obras paralizadas, hay muchos materiales en almacenes, por lo que recomienda se reinicien inmediatamente las obras.

Consejera Noemi Elsa Cordova Leqqe, indica que es lamentable esta situación de la transferencia, en la provincia de Carabaya, hay cemento vencido en distintas obras, el Hospital de Apoyo San Martín de Porres que ya ha sido inaugurado pero no está en funcionamiento, no cuenta con varias áreas, es lamentable que la autoridad saliente haya dejado el Gobierno Regional de Puno en este estado, solicita al encargado del equipo revisor que se alcancen las denuncias en físico para que se puedan tomar las acciones del caso.

Consejero Hector Coaquira Apaza, refiere que es una pena que un gobierno que ya no está en ejercicio prácticamente haya manejado de manera improvisada, seguramente para aprovecharse de los recursos de la región, y eso en términos técnico es corrupción, señala que en la provincia de Moho está en proceso de construcción una Institución Educativa donde se aprecia un avance de ejecución en físico en un cincuenta y ocho punto cuarenta y cinco por ciento y avance financiero de ochenta y dos punto dieciséis por ciento, es decir ya no hay presupuesto; toca ahora cumplir las funciones y considera que todos están comprometidos en ese sentido, solicita al responsable del equipo revisor se haga el seguimiento correspondiente para que Juan Luque y sus funcionarios cumplan las penas que correspondan.

Consejero Isidro Pachuanaco Pacco, manifiesta que es lamentable escuchar no solo de Juan Luque, sino también Mauricio Rodríguez, Hernan Fuentes, refiere al responsable del equipo revisor, que si bien se tiene



[Signature]
Nury Mamani Machaca
Consejera Regional Collao

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Jorge A. Zúñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL

comisiones, para que un grupo específico se concentre en hacer las investigaciones teniendo como base las actas fiscales de prevención del delito y las irregularidades que se presentaron en el proceso de transferencia. Respecto a las obras se ha encontrado efectivamente obras que tenían avance físico no concordantes con el avance económico, entonces la conclusión es que se ha estado malversando el dinero de las obras porque cuando realizaron las verificaciones se encontraron diversos trabajadores, cuando la nueva gestión asumió el a cargo no se encontraron los trabajadores, y realizando el mapeo del personal había mucho personal de obras trabajando en oficinas, ese es por qué las obras tienen avance económico mayor y avance físico menor; no hay presupuesto, no hay personal, hay subgerencias que se crearon y no tienen presupuesto, es crítica la situación que se atraviesa, se debe buscar la solución a esta problemática.

Respecto a la deuda que había dejado la gestión saliente, efectivamente se ha corroborado con los especialistas en la materia que existe una deuda considerable que está dejando el gobernador saliente, pero esta obedece aparentemente a una deuda que los gobiernos anteriores han estado acumulando, esa deuda de mil seiscientos millones, que es un dato real. Finalmente pide que se haga un trabajo en conjunto y crear las comisiones correspondientes para que puedan verificar a los malos funcionarios que en algunos casos han llegado a ocasionar perjuicio al Gobierno Regional.

Consejero German Alejo Apaza, indica que la tarea de la denuncia corresponde a la Procuraduría del Gobierno Regional de Puno, en ese marco, tiene entendido que hay una Procuradora que corresponde a la gestión anterior, y se advierte la pérdida de algunas pruebas, además tiene entendido que incluso que la procuradora tendría un contrato para este año, y preocupa porque van a desaparecer más pruebas, solicita que se considere al respecto de la Procuradora.

Consejero Pelayo Cuba Perez, manifiesta que ningún miembro integrante del consejo quiere distraer al Gobernador Regional, en las acciones penales, tenemos instrumentos de gestión en el Gobierno Regional, cada funcionario denominado dentro del CAP nominal del Gobierno Regional tiene específicamente sus funciones, no es tarea del Gobierno Regional estar denunciando; las acciones que ha tenido que efectuar el responsable de la comisión revisora ya cumplió, ahora compete a otro órgano que es el Procurador Regional; sin embargo, el asesor legal ha manifestado que nosotros podíamos iniciar una acción de denuncia, nos impide el artículo 10 del Reglamento Interno del Consejo, por lo tanto para la opinión pública nosotros directamente no podemos accionar una denuncia ante el Ministerio Público ya sea en Anticorrupción o en una Fiscalía Ordinaria, lo que pone en conocimiento.

Consejero Walter Mamani Quispe, indica que aclare porque es preocupante, que hay mil seiscientos millones de deuda, y si están garantizadas las obras en ejecución.

Consejero Wilfredo Melendez Toledo, solicita los documentos respecto de las transferencias de las provincias, para poder hacer las investigaciones; en la carretera Sina Yahanuaya tiene entendido que ha habido un despilfarro, pide el expediente técnico de esa obra, la facilidad por cuanto tiene una reunión con todas las autoridades comunales en la provincia de Sandia.

Consejera Nancy Salluca Huaraya, pide que no haya impunidad, se ha visto muchas gestiones, que simplemente denunciaron y nunca hubo resultados, para que nunca más las autoridades entrantes hagan uso y abuso de su poder, porque los dineros tienen que manejarse de manera transparente y correcta.

Consejero Samuel Pacori Lopez, pide que se alcance todas las acciones legales que se han realizado a cada una de las provincias, en Melgar no se ha realizado informe sobre Pradera.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, comunica al responsable del equipo revisor, quien ha denunciado antes que nosotros es el Gobernador en funciones Walter Aduviri, que hay hechos de corrupción gravísimos en el Gobierno Regional periodo 2014-2018, transcurren rápidamente los días, si es que el Gobernador Regional no toma en serio sus declaraciones, las denuncias, las deudas de mil seiscientos millones de soles que está recibiendo como pasivo, ténganlo por seguro que en menos de cien días el cuestionado va a ser él, y por ende este Consejo Regional, por eso era la calificación de todos los indicios de irregularidades para que se denuncie como una decisión política, se impulse; el Consejero por la provincia de Huancané ha advertido un hecho gravísimo si vamos a continuar con la Procuradora del Gobierno Regional que no ha denunciado en el periodo 2014-2018 los hechos irregulares que hoy nos indignan como pretender que de pronto en el 2019 cambie y trabaje diligentemente, recomienda que a través de la Presidencia al Ejecutivo inmediatamente la remoción de la Procuradora, para no seguir con hechos de corrupción y que no pase absolutamente nada, teniendo como antecedente que en el dos mil trece se habría interpuesto procesos administrativos a trabajadores nombrados, haciendo un total de cien proceso que hasta la fecha no tienen resultado de sanción; para que como un tema político el treinta y uno de diciembre del dos mil dieciocho marque una diferencia al treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve, si no habremos llegado a la conclusión del porque estamos, si no es para erradicar la corrupción.

Elizabeth M. Corti Apaza
Consejera Regional Laampa
Julio R. Bronzano
C.R. Acuña
Abg. J. Gualberto
Consejero Regional Pucallpa
Walter Mamani Quispe
Consejero Regional Puno
Samuel Pacori Lopez
Consejero Regional Melgar
Jorge Antonio Zuñiga Pineda
Consejero Regional Huancané
Abg. Jose Luis Borda Cahua
Presidente Consejo Regional

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
Secretaria Técnica Consejo Regional
Nancy Salluca Huaraya
Consejera Regional Puno
Walter Mamani Quispe
Consejero Regional Puno
Wilfredo Melendez Toledo
Consejero Regional Sandia
Abg. Samuel Pacori Lopez
Consejero Regional Melgar
Abg. Jorge Antonio Zuñiga Pineda
Consejero Regional Huancané

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge A. Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

Región Lampa
Consejera
C. R. ESPINOSA
Lizbeth Cutipa Apa

Presidente del Consejo. - Resalta que del debate se han realizado los siguientes pedidos:

2.3.1. Que a través de Secretaría Técnica se solicite al Equipo Revisor el Resumen Ejecutivo por cada provincia y las denuncias realizadas de manera detallada, en un plazo de quince días hábiles.

Presidente del Consejo. - El Pleno del Consejo Regional con el voto unánime de sus miembros, ha aprobado el pedido por el que a través de Secretaría Técnica se solicite al Equipo Revisor el Resumen Ejecutivo por cada provincia y las denuncias realizadas de manera detallada.

2.3.2. Acuerdo Regional que exhorta a la Contraloría General de la República, que tome las acciones respectivas contra los funcionarios que han puesto obstáculos o trabas durante el periodo de transferencia 2018.

Presidente del Consejo. - Somete a consulta de votación, el Pleno del Consejo Regional con el voto unánime de sus miembros, ha aprobado por unanimidad el pedido mediante Acuerdo Regional por el que se declare exhortar a la Contraloría General de la República, que tome las acciones respectivas contra los funcionarios que han puesto obstáculos o trabas durante el periodo de transferencia 2018.

2.3.3. Acuerdo Regional que recomienda la remoción de la Procuradora del Gobierno Regional.

Presidente del Consejo. - Somete a consulta de votación, el Pleno del Consejo Regional con el voto unánime de sus miembros, ha aprobado por unanimidad el pedido mediante Acuerdo Regional por el que se declare recomendar la remoción de la Procuradora del Gobierno Regional.

2.4.- OFICIO N° 005-2019-GR.PUNO/CR.ST, que cita al Jefe de Bienes Patrimoniales, Lic. Gladys Cutipa Tarazona.

Presidente del Consejo. - Se da lectura a los documentos de despacho. Se concede el uso de la palabra a la Jefe de Bienes Patrimoniales Lic. Gladys Cutipa Tarazona, la misma refiere que, la Oficina de Bienes Patrimoniales tiene como una de las funciones principales el registro, titulación, disposición y supervisión de bienes de propiedad del Gobierno Regional Puno; sobre los bienes inmuebles que tiene el Gobierno Regional, se hace alcance de documentación pertinente, dentro de la oficina tienen un profesional especializado en el manejo de bienes inmuebles Claudio Chambi Clavijo a quien le cede el uso de la palabra; este indica que el Gobierno Regional a nivel de la región, en todas las provincias no tiene locales, como es el caso de Sandia, Moho y Lampa; en las demás provincias los locales no siempre están en la capital de la provincia, es importante descentralización, como oficina brindarían las facilidades del caso; en la provincia de Puno se tienen once locales, en la provincia de Azángaro, San Román, Huancane y Carabaya se tienen tres locales, en la provincia de Melgar, Chucuito, Yunguyo y Putina se tiene un local, y en el Collao se tienen dos locales; agrega que el ochenta y seis por ciento de estos locales no están saneados, solamente lo están el catorce por ciento.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, pregunta al responsable, si hay alguna evaluación que han hecho cuanto de presupuesto implicaría el saneamiento de ese ochenta y seis por ciento, y si hay terrenos que están a nombre del Gobierno Regional que no obran en el informe que alcanzaron, puesto que zonas colindantes que han sido materia de invasión, ya que informaron que la zona destinada para el aeropuerto de Puno ha sido lotizada.

Consejero Wilfredo Melendez Toledo, manifiesta que si se quiere tener un local en cada una de las provincias, pone en conocimiento que en Sandia hay un terreno aledaño al Estadio Municipal, es un terreno que está ocupando el Ministerio de Transportes que no es de ninguna utilidad y solo están haciendo una cuestión de cuidado.

Consejero Abdon Vidal Pacco Hanco, pregunta que inmuebles de propiedad del Gobierno Regional se encuentran en cada provincia.

Consejero Jaime Chambilla Maquera, manifiesta que en Collao, tienes dos inmuebles, acaban de informarse que en diciembre del año pasado que el Gobierno Regional mediante una resolución a la UGEL, lo que pide le aclaren.

Consejero Freddy Efrain Rivera Cutipa, indica que en la provincia de Chucuito, cuentan con la agencia agraria, y en este resumen de bienes inmuebles no refleja ello, en todo caso se podría entender que este inmueble no pertenece al Gobierno Regional, que se aclare al respecto.

Consejero Samuel Pacori Lopez, consulta quien es el responsable del inmueble consignado en el numero veintiuno de la documentación alcanzada.

El responsable indica que en cuanto al presupuesto es aproximadamente de doscientos ochenta mil soles para el saneamiento, por cuanto se tiene que contratar y capacitar profesionales, y también gastos de movilidad; otros terrenos efectivamente están a nombre del Gobierno Regional pero no lo considera en la relación porque en realidad ya no se está posesionando ello el Gobierno Regional, son terceras personas a través de asociaciones que están posesionando; respecto a Sandia, los sectores cada uno administra sus locales, por eso ya no lo consideraron, y en ese caso también se puede retomar; respecto a Collao, se tiene un local que



Abdon V. Pacco Hanco
Consejero Regional

Jorge Antonio Zuñiga Pineda
Consejero Regional

Wilfredo Melendez Toledo
Consejero Regional

Jaime Chambilla Maquera
Consejero Regional

Freddy Efrain Rivera Cutipa
Consejero Regional

Samuel Pacori Lopez
Consejero Regional

Nolanda
Asesora

Abdon Vidal Pacco Hanco
Consejero Regional

Gladys Cutipa Tarazona
Jefe de Bienes Patrimoniales

Jorge Antonio Zuñiga Pineda
Consejero Regional

Wilfredo Melendez Toledo
Consejero Regional

Freddy Efrain Rivera Cutipa
Consejero Regional

Samuel Pacori Lopez
Consejero Regional

Abdon Vidal Pacco Hanco
Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Jorge A. Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL

Abdon V. Pacco Hanco
Consejero Regional

Lizbeth M. Cutipa
Lizbeth M. Cutipa
Apaza
Consejera Regional
Lampa

Lic. Jaime Chambilla Maquera
Lic. Jaime Chambilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE

N. G. Condor
N. G. Condor
Consejero Regional
Carabaya
00013



German Alejo Apaza
German Alejo Apaza
C.R. Arengano

Pelayo Cuba Perez
Pelayo Cuba Perez
C.R. Arengano

Deysi Jhuliana Chalco Coyla
Deysi Jhuliana Chalco Coyla
Consejera Regional Puno
Yunguyo

Domingo Quispe Tancara
Domingo Quispe Tancara
Ds. D. D. M. M.
Consejero Regional Puno
Puno

Jorge Antonio Zuñiga Pineda
Jorge Antonio Zuñiga Pineda
Ds. D. D. M. M.
Consejero Regional Puno
Puno

Abdon Galco Hanco
Abdon Galco Hanco
Consejero Regional

data de años atrás, una parte esta posesionando la Agencia Agraria, otra parte como Gobierno Regional estamos en posesión, otra parte estaba abandonado, y otras partes inclusive los barrios ya serían posesionados, viendo esta situación y la UGEL Ilave están en un local de la Municipalidad y después de un procedimiento se le ha donado una parte; respecto a la provincia de Chucuito la Agencia Agraria tiene allí pero no se está administrando pero si se le puede requerir, y finalmente respecto a Ayaviri el responsable es el Gobierno Regional actualmente en ese local esta Pradera, precisa que los proyectos de inversión también utilizan.

Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, indica que es excelente la idea de descentralizar, pero le preocupa que en la provincia de la Lampa no se tenga un local.

Consejero Wilfredo Melendez Toledo, manifiesta que las provincias más alejadas son las que necesitan más, como Sandia y Carabaya, donde necesitan el nexo de nosotros y la población, la Agencia Agraria tiene oficinas y se puede hacer un convenio, porque no se puede exceptuar a otras provincias.

Consejero German Alejo Apaza, refiere que el Reglamento Interno del Consejo Regional establece claramente la función de representación, lo que implica tener por lo menos una oficina descentralizada donde puedan recabar las denuncias y necesidades de la población, y esto en tiempo más breve posible, pues es un trabajo con la población.

Consejero Pelayo Cuba Perez, manifiesta que es preocupante que haya bienes del Gobierno Regional que no estén saneados, y también que existan terceras personas que quieran apropiarse de un bien público, sugiere que se haga el trabajo de un saneamiento de todas las propiedades del Gobierno Regional, menciona que en el inmueble de ex pampa uno que está ubicado en el distrito de Jose Domingo Choquehuanca, en ese bien inmueble viene funcionando un Instituto Superior Tecnológico, se podría hacer la transferencia en calidad de donación para que pueda darse mayor utilidad a la Educación que es el pilar fundamental para el desarrollo de los pueblos.

Presidente del Consejo. - Somete a consulta de votación, el Pleno del Consejo Regional con el voto unánime de sus miembros, ha aprobado por unanimidad el pedido mediante **Acuerdo Regional** por el que se declare aprobar la Descentralización del Consejo Regional a través de la atención al usuario en cada provincia de la Región de Puno, asimismo gestionar los convenios a través de la Gerencia de Patrimonio con los demás sectores en las provincias donde no se cuentan con las oficinas correspondientes.

Siendo las trece horas con veintidós minutos se levanta la sesión, por el término de una hora, hasta las catorce horas con treinta minutos.

Siendo las catorce horas con treinta minutos se da por reiniciada la sesión, contando con el Quorum Reglamentario, el Presidente del Consejo, da por reiniciada la sesión ordinaria de consejo.

2.5.- Designación de Comisiones Ordinarias de Consejo Regional.

Presidente del Consejo.- Procede a escuchar las Propuestas para la CONFORMACION DEL CUADRO DE COMISIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL para el periodo del año 2019, ante ello luego de un arduo debate y propuestas, las comisiones quedan conformadas de la siguiente forma:

COMISION ORDINARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

- PRESIDENTE : NURY MAMANI MACHACA
- SECRETARIO : DEYSI JHULIANA CHALCO COYLA
- MIEMBRO : DOMINGO QUISPE TANCARA

COMISIÓN ORDINARIA DEL NIÑO, JUVENTUD Y POBLACIONES VULNERABLES

- PRESIDENTE : JORGE ANTONIO ZUÑIGA PINEDA
- SECRETARIO : WALTER MAMANI QUISPE
- MIEMBRO : SAMUEL PACORI LOPEZ

COMISIÓN ORDINARIA DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y ASUNTOS AGROPECUARIOS

- PRESIDENTE : DOMINGO QUISPE TANCARA
- SECRETARIO : DEYSI JHULIANA CHALCO COYLA
- MIEMBRO : NANCY SALLUCA HUARAYA

COMISIÓN ORDINARIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL INTERNO

- PRESIDENTE : PELAYO CUBA PEREZ
- SECRETARIO : FREDDY EFRAIN RIVERA CUTIPA
- MIEMBRO : ISIDRO PACOHUANACO PACCO

COMISIÓN ORDINARIA DE ETICA

- PRESIDENTE : ISIDRO PACOHUANACO PACCO
- SECRETARIO : GERMAN ALEJO APAZA

Lizbeth M. Cutipa
Lizbeth M. Cutipa
Consejera Regional

Nury Mamani Machaca
Nury Mamani Machaca
Consejera Regional

Domingo Quispe Tancara
Domingo Quispe Tancara
Consejero Regional

Jorge Antonio Zuñiga Pineda
Jorge Antonio Zuñiga Pineda
Consejero Regional

Abdon Galco Hanco
Abdon Galco Hanco
Consejero Regional

Abdon Galco Hanco
Abdon Galco Hanco
Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jose Luis Borda Cahua
Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jacqueline Mamani Quispe
Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

Jorge A. Zuñiga Pineda
Jorge A. Zuñiga Pineda
Consejero Regional

Lizbeth Marisol Cutipa Apaza
Lizbeth M. Cutipa Apaza
Consejera Regional
Lamp

Lic. Jaime Chambilla Maquera
Lic. Jaime Chambilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL
/PROV. EL COLLAO - ILAVE

MIEMBRO : NOEMI ELSA CORDOVA LEQQUE
COMISIÓN ORDINARIA DE RECURSOS NATURALES, MEDIO AMBIENTE Y DEFENSA CIVIL

PRESIDENTE : DEYSI JHULIANA CHALCO COYLA
SECRETARIO : NOEMI ELSA CORDOVA LEQQUE
MIEMBRO : ABDON VIDAL PACCO HANCCO

COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COOPERACION TECNICA

PRESIDENTE : LIZBETH MARISOL CUTIPA APAZA
SECRETARIO : PELAYO CUBA PEREZ
MIEMBRO : GERMAN ALEJO APAZA

COMISIÓN ORDINARIA DE DESCENTRALIZACION, TRANSFERENCIA Y PATRIMONIO

PRESIDENTE : WILFREDO MELENDEZ TOLEDO
SECRETARIO : DEYSI JHULIANA CHALCO COYLA
MIEMBRO : SAMUEL PACORI LOPEZ

COMISIÓN ORDINARIA DE TURISMO, INDUSTRIA Y TRABAJO

PRESIDENTE : NOEMI ELSA CORDOVA LEQQUE
SECRETARIO : LIZBETH MARISOL CUTIPA APAZA
MIEMBRO : FREDDY EFRAIN RIVERA CUTIPA

COMISIÓN ORDINARIA DE EDUCACIÓN

PRESIDENTE : SEVERO VIDAL FLORES CCOPA
SECRETARIO : JAIME CHAMBILLA MAQUERA
MIEMBRO : HECTOR COAQUIRA APAZA

COMISIÓN ORDINARIA DE SALUD

PRESIDENTE : JAIME CHAMBILLA MAQUERA
SECRETARIO : NURY MAMANI MACHACA
MIEMBRO : DOMINGO QUISPE TANCARA

COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO SOCIAL

PRESIDENTE : ABDON VIDAL PACCO HANCCO
SECRETARIO : JAIME CHAMBILLA MAQUERA
MIEMBRO : SEVERO VIDAL FLORES CCOPA

COMISIÓN ORDINARIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

PRESIDENTE : FREDDY EFRAIN RIVERA CUTIPA
SECRETARIO : SEVERO VIDAL FLORES CCOPA
MIEMBRO : ABDON VIDAL PACCO HANCCO

COMISIÓN ORDINARIA DE INFRAESTRUCTURA

PRESIDENTE : GERMAN ALEJO APAZA
SECRETARIO : LIZBETH MARISOL CUTIPA APAZA
MIEMBRO : ISIDRO PACOHUANACO PACCO

2.6.- Designación de Comisiones Especiales de Consejo Regional.

Presidente del Consejo.- Procede a escuchar las Propuestas para la CONFORMACION DEL CUADRO DE COMISIONES ESPECIALES DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL, ante ello luego de un arduo debate y propuestas, las comisiones quedan conformadas de la siguiente forma:

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS GESTIONES PASADAS

PRESIDENTE : JORGE ANTONIO ZUÑIGA PINEDA
SECRETARIO : WALTER MAMANI QUISPE
MIEMBRO 1 : SAMUEL PACORI LOPEZ
MIEMBRO 2 : PELAYO CUBA PEREZ
MIEMBRO 3 : NANCY SALLUCA HUARAYA

COMISIÓN ESPECIAL PARA REVISIÓN REGLAMENTO INTERNO DE CONSEJO REGIONAL

PRESIDENTE : GERMAN ALEJO APAZA
SECRETARIO : ISIDRO PACOHUANACO PACCO
MIEMBRO 1 : LIZBETH MARISOL CUTIPA APAZA
MIEMBRO 2 : SEVERO VIDAL FLORES CCOPA
MIEMBRO 3 : DEISY JHULIANA CHALCO COYLA

La secretaria Técnica procede a dar lectura al pedido Oficio N° 005-19-FEDIJ, solicita incorporar una Comisión Especial de personas con discapacidad del Consejo Regional.

Deysi J. Challo Coyle
Deysi J. Challo Coyle
Consejera Regional Puno
Yunguyo

Abdon Vidal Pacco Hancco
Abdon Vidal Pacco Hancco
Consejero Regional

Abdon Vidal Pacco Hancco
Abdon Vidal Pacco Hancco
Consejero Regional

Abdon Vidal Pacco Hancco
Abdon Vidal Pacco Hancco
Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jose Luis Borda Cahua
Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jacqueline Mamani Quispe
Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL
Noemi Cordova
Noemi Cordova



Jorge Antonio Zuñiga Pineda
Jorge Antonio Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

Nancy Salluca Huaraya
Nancy Salluca Huaraya
Consejera Regional

Jorge Antonio Zuñiga Pineda
Jorge Antonio Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

Abg. Jose Luis Borda Cahua
Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL



Presidente del Consejo.- Somete a consulta de votación, por lo que se aprueba que pase a la Comisión Ordinaria del Niño, Juventud y Poblaciones Vulnerables.

III.- INFORMES:

Presidente del Consejo.- No habiendo informes, se pasa a la siguiente estación.

IV.- PEDIDOS Y MOCIONES:

4.1.- PROPUESTA ORDENANZA REGIONAL – PUNO REGION ORIGINARIA, ANCESTRAL E INDIGENA

Consejeros Consejero German Alejo Apaza, Severo Vidal Flores Ccopa, Consejero Domingo Quispe Tancara y Abdon Vidal Pacco Hancco, hacen uso de la palabra, justificando y sustentando este pedido ante el Pleno del Consejo.

Presidente del Consejo.- Pase a Comisión Ordinaria de Pueblos Originarios y Asuntos Agropecuarios.

4.2.- PROPUESTA ORDENANZA REGIONAL – CONSEJO REGIONAL DE ANTICORRUPCION

Solicitado por los Consejeros German Alejo Apaza, Domingo Quispe Tancara, Severo Vidal Flores Ccopa, Isidro Pacohuanaco Pacco.

Consejero German Alejo Apaza hace uso de la palabra, justificando y sustentando este pedido ante el Pleno del Consejo.

Presidente del Consejo.- Pase a Comisión Ordinaria de Fiscalización y Control Interno.

4.3.- SOLICITUD CONSEJERO PROVINCIA DE SAN ROMAN, ISIDRO PACOHUANACO PACCO

Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco, mediante Oficio N° 01-19 Solicita Apoyo con Pul de Maquinaria; hace uso de la palabra, justificando y sustentando este pedido ante el Pleno del Consejo.

Ante ello luego de un arduo debate y propuestas, el Presidente del Consejo indica que la petición es la siguiente: Se recomiende al Gobernador Regional de Puno y al Alcalde de la Provincia de San Román Juliaca la suscripción de un convenio para atender la problemática suscitada según sus competencias.

Presidente del Consejo.- Somete a consulta de votación, el Pleno del Consejo Regional con el voto unánime de sus miembros, ha aprobado por unanimidad el pedido mediante Acuerdo Regional por el que se declare recomendar al Gobernador Regional de Puno y al Alcalde de la Provincia de San Román Juliaca la suscripción de un convenio para atender la problemática suscitada, según sus competencias.

ORDENANZA REGIONAL: Política Regional en Atención al Público en Idioma Originaria Predominante en la Zona como el Quechua y Aymara en las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Puno, Solicitado por los Consejeros Regionales German Alejo Apaza, Domingo Quispe Tancara, Severo Vidal Flores Ccopa, y Deysi Jhuliana Chalco Coyla.

Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, hace uso de la palabra, justificando y sustentando este pedido ante el Pleno del Consejo.

Presidente del Consejo.- Pase a Comisión Ordinaria de Desarrollo Social.

SOLICITUD PARA LA CONFORMACION DE COMISION EVALUADORA Y REFORMULADORA DEL RIC, Solicitado por el Consejero SEVERO VIDAL FLORES COPA; pedido que ya ha sido atendido.

OFICIO N° 01-2019-GRP/PUNO/CARABAYA, Acuerdo Regional que Declare de Interés Regional la Priorización de la Construcción de un Local Moderno para el Funcionamiento del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico de Macusani de la Provincia De Carabaya.

Consejero Abdon Vidal Pacco Hancco, desiste de su pedido.

Oficio N° 002-2019-GRP-PUNO/CR.CARABAYA/AVPH SE DECLARE Interés Regional la Priorización del Mejoramiento de la Carretera “Desvió Macusani - Tantamaco – Isivilla - Corani – Aymaña - Quichu - Palca - Pumachanca de los Distritos de Macusani, Corani y Ollachea de la Provincia de Carabaya.

Consejero Abdon Vidal Pacco Hancco, solicita de forma verbal; hace uso de la palabra, justificando y sustentando este pedido ante el Pleno del Consejo.

Ante ello el Presidente del Consejo.- Somete a consulta de votación, el Pleno del Consejo Regional con el voto unánime de sus miembros, ha aprobado por unanimidad el pedido mediante Acuerdo Regional por el que se declare de Interés Regional la Priorización del Mejoramiento de la Carretera “Desvió Macusani - Tantamaco – Isivilla - Corani – Aymaña - Quichu - Palca - Pumachanca de los Distritos de Macusani, Corani y Ollachea de la Provincia de Carabaya.

OFICIO N° 04-2019, Solicita Informe de atención de la deuda social por el Gobierno Regional

Consejero Walter Mamani Quispe, hace uso de la palabra, justificando y sustentando este pedido ante el Pleno del Consejo.

Ante ello el Presidente del Consejo.- Somete a consulta de votación, el Pleno del Consejo Regional con el voto unánime de sus miembros, ha aprobado por unanimidad el pedido por el que se derive a través del Pleno del Consejo Regional al Gerente de Planeamiento para que se sirva informar respecto de lo solicitado al pleno del Consejo.

Libeth Cutipa Apa
C.R. P. ROSARIO
C.O. ROSARIO
Deysi J. Chalco Coyla
Consejera Regional P. Yungay
Isidro Pacohuanaco Pacco
Abdon Vidal Pacco Hancco
Walter Mamani Quispe
Consejero Regional

16095
Domingo Quispe Tancara
Consejero Regional
de el collao
Nancy Salanca
r. consejera san roman

Abdon Vidal Pacco Hancco
Walter Mamani Quispe
Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL
Nancy Cordova

Abdon Vidal Pacco Hancco
Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jaime Chambilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL

Sanjivani
Lizbeth M. Cutipa Apaza
 Consejera Regional
 Ica
E.R. AZANGARO
C.P. AZANGARO
Yonyo
Def. J. J. Borda Cahua
 (Consejero Regional) Puno
Walter Mamani Quispe
 Gerente Regional Puno
Abdon C. Bascos Hermoso
 Consejero Regional

Lic. Jaime Chambilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL
 PROV. EL COLLAO - ICAVE

OFICIO N° 02-2018-SPL-CRP, Solicita actualización de los documentos de gestión del Gobierno Regional.

Consejero Samuel Pacori Lopez, hace uso de la palabra, justificando y sustentando este pedido ante el Pleno del Consejo.

Presidente del Consejo.- Se solicitara por escrito.

OFICIO S/N ACUERDO REGIONAL QUE DECLARE DE INTERES REGIONAL Y NECESIDAD PUBLICA LA CONSTRUCCION DE HOSPITAL LUCIO ALDAZABAL PAUCAR de la provincia de Huancané.

Consejero German Alejo Apaza, hace uso de la palabra, justificando y sustentando este pedido ante el Pleno del Consejo.

Ante ello el Presidente del Consejo.- Somete a consulta de votación, el Pleno del Consejo Regional con el voto unánime de sus miembros, ha aprobado por unanimidad el pedido mediante Acuerdo Regional por el que se declare de Interés Regional y Necesidad Publica la Construcción de Hospital Lucio Aldazabal Paucar de la provincia de Huancané.

OFICIO N° 02-2019, Solicita Informe del corte de las obras del Gobierno Regional de Puno al Gerente de Infraestructura del Ejecutivo Regional.

Consejero Walter Mamani Quispe, hace uso de la palabra, justificando y sustentando este pedido ante el Pleno del Consejo. Se adhiere a dicho pedido el Consejero de la Provincia de Azángaro Pelayo Cuba Perez, quien también hace uso de la palabra, sustentando la importancia de este pedido ante el Pleno del Consejo Regional. Presidente del Consejo.- Somete a votación para determinar si el Gerente de Infraestructura del Gobierno Regional debe remitir y sustentar un informe al Pleno del Consejo, se ha aprobado el pedido.

OFICIO N° 03-2019, Solicita Informe del Procurador del Gobierno Regional Puno.

Consejero Walter Mamani Quispe, solicita que por intermedio del Pleno del Consejo Regional se emplace al Procurador del Gobierno Regional y este informe al Pleno del Consejo Regional referente a los procesos Judiciales y Procesos Arbitrales que se tienen, a fin de conocer el estado en el que se encuentran.

Presidente Del Consejo.- Somete a votación y se aprueba dicho pedido.

OFICIO N° 01-2019, SOLICITA PRESENTACION DE PLANES DE TRABAJO.

Consejero Walter Mamani Quispe, solicita que el Gerente General de la Región de Puno, Gerentes Regionales del Ejecutivo Regional y reparticiones públicas del ámbito regional, para realizar una mejor labor de fiscalización, es necesario que los Gerentes del Gobierno Regional se hagan presente ante el Pleno del Consejo para sustentar sus respectivos planes de Gobierno.

Consejero Hector Coaquira Apaza, manifiesta también que los Gerentes y Directores del Gobierno Regional deben realizar el sustento de sus Planes de Gobierno.

Presidente del Consejo.- Somete a consulta de votación, el Pleno del Consejo Regional ha aprobado por unanimidad dicho pedido. Se realizará la respectiva invitación a los respectivos funcionarios en una Sesión Extraordinaria.

Presidente del Consejo.- Cede la presidencia al Consejero Jaime Chambilla Maquera, para poder sustentar sus respectivos pedidos.

Oficio N° 01-2019-GRP PUNO/SAN ANTONIO DE PUTINA, Solicita Acuerdo Regional.

Consejero Jose Luis Borda Cahua, Solicita Acuerdo Regional que declare en Situación de Emergencia al Instituto Tecnológico "Andrés Avelino Cáceres" de la Provincia de San Antonio de Putina, manifiesta que es la Primera Casa de Estudios de la Provincia de Putina, no tiene la infraestructura debida, lo cual hace que se imparta un pésimo nivel de educación. Más aún, es preocupante que los jóvenes de la Provincia de Putina tengan que erradicar a otras provincias para conseguir un mejor nivel educativo lo cual genera un gasto adicional a sus padres. A esto se debe agregar que la SUNEDU pone como condiciones, que todas las Instituciones deban tener una Infraestructura adecuada, lo que pone en riesgo de Cierre al Instituto Tecnológico "Andrés Avelino Cáceres", por lo que solicita se acceda a su pedido.

Luego de un arduo debate y propuestas, para facilitar y canalizar el pedido realizado por el Consejero, se decide cambiar el término de Situación de Emergencia por el de Interés Regional.

Presidente Encargado del Consejo.- Somete a consulta de votación, el Pleno del Consejo Regional con el voto unánime de sus miembros, ha aprobado por unanimidad el pedido mediante Acuerdo Regional por el que se declare de Interés Regional el Instituto Tecnológico "Andrés Avelino Cáceres" de la Provincia de San Antonio de Putina.

Oficio N° 02-2019-GRP PUNO/SAN ANTONIO DE PUTINA, Solicita Acuerdo Regional.

Consejero Jose Luis Borda Cahua, Solicita Acuerdo Regional que declare de Interés Regional el Sector Agrario de la Región de Puno; manifiesta que el Sector Rural es la que menos atención tiene en nuestra actualidad,



Walter Mamani Quispe
 Consejero Regional
 Puno

Walter Mamani Quispe
 Gerente Regional Puno

Walter Mamani Quispe
 Gerente Regional Puno

Walter Mamani Quispe
 Gerente Regional Puno

Walter Mamani Quispe
 Gerente Regional Puno

Walter Mamani Quispe
 Gerente Regional Puno

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
 PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
 SECRETARIA TECNICA
 CONSEJO REGIONAL

Abdon C. Bascos Hermoso
 Consejero Regional

no sólo ha sido olvidada por el gobierno central, sino también por nuestro Gobierno Regional, por lo que resulta imprescindible darle al apoyo que se merece en ésta gestión.

Consejero Germán Alejo Apaza, señala que se adhiere a dicho pedido además señala que en esa declaratoria se pueda agregar que dicha población no es atendida, por lo tanto que sirva para que se tenga que dotar de agua por sistema de riego tecnificado, semillas y todo lo que tenga que contribuir, ello en concordancia con el plan de gobierno del Gobernador Regional, y se hagan los esfuerzos para que el Sector Agrario.

Consejero Wilfredo Meléndez Toledo, indica que su provincia es la dispensa de la Región pero sin embargo las plagas y enfermedades cusan estragos en la fruticultura, por lo que no se comercializa los productos de la zona si no que son fuera de la provincia, lo que es importante este pedido y capacitar a los agricultores, y encomendar a la Dirección Regional Agraria para que ejecute ese trabajo, a fin de realizar un trabajo conjunto. Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, señala que es un tema importante y que se solicite que la Dirección Regional Agraria de un informe técnico, para que exponga la situación de las Agencias Agrarias de las diferentes provincias, por lo que considera importante el pedido y se enfatice también en que la Dirección Agraria emita el documento que solicita.

Presidente Encargado del Consejo.- Somete a consulta de votación, el Pleno del Consejo Regional con el voto unánime de sus miembros, ha aprobado por unanimidad el pedido mediante Acuerdo Regional por el que se declare de Interés Regional el Interés Regional el Sector Agrario de la Región de Puno.

Oficio N° 03-2019-GRP PUNO/SAN ANTONIO DE PUTINA, Solicita Acuerdo Regional.

Consejero Jose Luis Borda Cahua, Solicita Acuerdo Regional que declare de Interés Regional la Creación de la RED de Salud de la Provincia de San Antonio de Putina; señala que durante más de 30 años se ha tenido la lucha por la independización de la red de Salud de Huancané, siendo que la Capital de provincia solo cuenta con un Centro de Salud, provincia que cuenta con una población de hasta 22 mil habitantes, y que en el distrito de Ananea y la Rinconada alberga más de 77 mil habitantes, que una persona pasa una vía crucis para atenderse, debiendo recorrer de Putina a Huancané y de este a Juliaca, y muchas veces fallecen en medio camino, que las atenciones que brindan desbordan lo permitido, y no existe la debida atención surgiendo la necesidad de declarar de Interés Regional la creación de la Red de Salud para la provincia de Putina.

Consejero German Alejo Apaza; señala que es importante el desmembramiento de la Red de Huancané, pero se tiene la necesidad de construir un Hospital ya que es un asunto técnico, primero tendría que trabajarse ello, y que se pueda seguir el trámite, que se parta por declarar de interés regional la creación del hospital, indica que es una recomendación.

Consejero Jose Luis Borda Cahua, indica que efectivamente para la creación de la red se pedía la creación de un hospital, por esa misma razón hay un proyecto que se está ejecutando un centro de salud que tiene casi el nivel de un hospital y que solo falta la implementación del personal profesional para ello, este proyecto que tiene más del ochenta por ciento de avance, y para que no se dilate el trámite del desmembramiento, se pueda avanzar a la par con la infraestructura, y así darle más impulso con esta declaratoria.

Presidente Encargado del Consejo.- Somete a consulta de votación, el Pleno del Consejo Regional con el voto de sus miembros, ha aprobado por mayoría el pedido mediante Acuerdo Regional por el que se declare de Interés Regional la Creación de la RED de Salud de la Provincia de San Antonio de Putina.

Presidente del Consejo vuelve a presidir la sesión.

OFICIO N° 02-2019-GORE-CR CHUCUITO, Solicita se haga alcance de los planes de trabajo de los Gerentes regionales.

Solicitado por el Consejero Hector Coaquira Apaza; dicho pedido ya fue atendido.

OFICIO N° 03-2019-GORE-CR CHUCUITO, solicita información sobre el proceso de transferencia.

Solicitado por el Consejero Freddy Efrain Rivera Cutipa; dicho pedido ya fue atendido.

OFICIO N° 02-2019-GORE-CR CHUCUITO, solicita información del PIA.

Consejero Freddy Efrain Rivera Cutipa; señala que es necesario conocer el manejo financiero del Gobierno Regional 2019 plasmado en el Presupuesto Institucional de Apertura, por lo que es necesario la presencia del Gerente de Planeamiento y Presupuesto para que informe los ingresos y egresos de y de qué manera se viene administrando los fondos públicos, tanto a nivel de inversión y gastos corrientes e informe el saldo financiero del ejercicio fiscal del 2018, y que metas presupuestales están programadas para el 2019, de tal manera realizar el seguimiento respectivo, así como tener información de gastos corrientes.

Presidente del Consejo.- Somete a consulta de votación el pedido de emplazar al gerente de Planeamiento y Presupuesto para que de su informe respecto al presupuesto institucional de Apertura e informe al respecto, el Pleno del Consejo Regional con el voto de sus miembros, ha aprobado por unanimidad dicho pedido, el que se hará por Secretaria Técnica.

*Lizbeth M. Cutipa Apaza
Consejera Regional
Ilima*
Wilfredo Meléndez Toledo
*Jose Luis Borda Cahua
e.p. Huancané*
*German Alejo Apaza
Consejero Regional
Huancané*
*Hector Coaquira Apaza
Consejero Regional
Chucuito*
*Freddy Efrain Rivera Cutipa
Consejero Regional
Chucuito*
*Hector Coaquira Apaza
Consejero Regional
Chucuito*

*TESSIE FARCILLA ZEGARRA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL PUNO*
*Luz Marina Melendez
Consejera Collao*
*Nancy Saluca
Consejera San Roman*
*Wilfredo Melendez T.
Consejero Regional*
*Abdon V. Paredes Hancoco
Consejero Regional*
*Jorge A. Zúñiga Pineda
Consejero Regional*
*Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL*

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

Jorge A. Zúñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL

Abdon V. Paredes Hancoco
Consejero Regional



Presidente del Consejo.- Emplaza al Consejero solicitante que dicho pedido se solicite por escrito, y que atendiendo al pedido pase a la Comisión Ordinaria del Niño, Juventud y Poblaciones Vulnerables.

-Consejero Wilfredo Melendez Toledo, solicitar de Interés Regional el Sector Agrario, que en varios de los distritos de la provincia de Sandía, que dicha provincia tiene bastante ojos de Agua, los cuales no son aprovechados por lo que solicita que se declare de Interés Regional y Necesidad Pública en el programa Pro Hidro, Plan Collasuyo y Programa mi Riego, para que elaboren estudios en la provincia de Sandía.

Presidente del Consejo.- Dicho pedido ya fue aprobado.

-Presidente del Consejo.- Solicita a la Comisión de Descentralización, Transferencia y Patrimonio, efectúe específicamente un cronograma para las sesiones descentralizadas en la región de Puno, debiendo tomarse las medidas para que se efectúen, a fin de que sea presentado en la próxima sesión.

Presidente del Consejo.- Somete a consulta de votación, el Pleno del Consejo Regional con el voto unánime de sus miembros, ha aprobado por unanimidad el pedido por el que la Comisión de Descentralización, Transferencia y Patrimonio, efectúe específicamente un cronograma para las sesiones descentralizadas en la región de Puno, debiendo tomarse las medidas para que se efectúen, a fin de que sea presentado en la próxima sesión.

Siendo las diecinueve horas con diecisiete minutos de la noche se levanta la presente sesión ordinaria.

GOBIERNO REGIONAL PUNO

[Signature]
Ing. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

[Signature]
Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

[Signature]
Abdon Valdeco Homero
Consejero Regional

[Signature]
Hector Coaguino Apaza
Consejero Regional

[Signature]
Carmen D.
Consejera

GOBIERNO REGIONAL PUNO

[Signature]
Jorge A. Zuniga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

[Signature]
Wilfredo Melendez Toledo
CONSEJERO REGIONAL

[Signature]
Samuel Paeon Lopez
Consejero Regional

[Signature]
Lic. Jaime Chambi Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILLAVE

[Signature]
Isidro Pachwanario Paez

[Signature]
Deysi J. Chato Coyta
Consejera Regional Puc
Yunguyo.

[Signature]
Nancy Salmea
consejera San Roman

[Signature]
Nury Mamani Machaca
consejero Regional

[Signature]
Lizbeth Marisol
Cutipa Apaza
Consejera Regional
Lampa

[Signature]
Consejero Reg.
Prov. Arequipa

[Signature]
Noemi Elsa
Cordova legque
Consejera Regional
Carabaya